REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
NCRD/RECO/IAV/MCC/RPM/CAOL/JCAD/lap.-

DECRETO EXENTO Nº 1166 /

CAUQUENES, 28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1°.- La Orden de Ingreso Municipal N°1060-2 de fecha 29/06/2021, a nombre del Contribuyente Doña Marcela Ortiz Hernández, Rut:11.442.441-2, por un monto de $ 369.236.- correspondiente a Regulariza Derecho de Arriendo por 05 años de Nicho Nº75 ubicado en Pabellón D y registrado en Libro de Nichos Pabellón D, Página Nº20 y Sepultación de Don Arturo Eduardo Ortiz Hernández, Q.E.P.D. (15/11/2020);

2°.- La Solicitud Devolución del 40% del Pago Arriendo Nicho Nº75 de fecha 04 de Enero del 2022 de la Sra. Marcela Ortiz Hernández y lo indicado por el Director del Cementerio (S);

3°.- Las Normas establecidas en la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

4°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento General de Cementerios.

D E C R E T O:

1°.- DEVUELVASE, por la desocupación anticipada de Nicho Nº75 arrendado por 05 años para la Sepultación de Don Arturo Eduardo Ortiz Hernández Q.E.P.D., ubicado en Pabellón D y registrado en Libro de Nichos Pabellón D, Página Nº20 del Cementerio Municipal, según lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento de Cementerios **a la Sra. Marcela del Pilar Ortiz Hernández, Rut:11.442.441-2**, el monto de **$133.289.-;**

2°.- Autorizase la Devolución señalada en punto Nº 1, e **Imputese** a la Cuenta **Nº 215-26-01 "Devoluciones"** del Presupuesto del Cementerio Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.-

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Oficina de Partes
- c.c. Dpto. Finanzas y Contabilidad Cementerio
- c.c. Archivo Cementerio